



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022



**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
SESIÓN ORDINARIA (Virtual) No. 32
21 de septiembre de 2023**

Proceso: Gestión Docencia

Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad

Hora de Inicio:
Virtual

Lugar: virtual

Hora de finalización:
Virtual

Participantes	Nombre	Cargo	Participación
	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Presidente (E) Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	No presenta Concepto
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	No Presenta Concepto
	CARMEN HELENA GUERRERO NIETO	Representante de los coordinadores de posgrados	Presenta Concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Presenta Concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	No presenta Concepto
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Presenta Concepto
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	
	JOHAN DANIEL AGUDELO	Representante de los estudiantes – Invitado	No presenta Concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	No presenta Concepto
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado Invitado	Presenta Concepto
	AMPARO CLAVIJO OLARTE	Coordinador Comité de Currículo y Calidad posgrado Invitado	Presenta Concepto
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinador Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	No presenta Concepto
	NESTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ	Coordinador PAIEP - Invitado	No presenta Concepto
SAMIRA MORALES	Asesora Jurídicas FCE- Invitado	No presenta Concepto	
JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA	Representante de Bienestar Institucional- Invitado	No presenta Concepto	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaría Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	

Proyectó: Diana M. García

Técnico CPS Secretaría Académica

Revisó: Irma Ariza Peña
Secretaría Consejo FCE

Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 31 del 14 de septiembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Observaciones: La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio. Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que *los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**. Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: **...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...**

CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto tres (3) representantes y dos (2) invitados. En tanto los demás consejeros no presentaron objeciones habiendo conocido la agenda de manera oportuna y teniendo el tiempo reglamentario suficiente, el contenido de la presente acta y cada una de las respuestas, se acredita por decisión mayoritaria.

ORDEN DEL DÍA:

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

2. Recurso de APELACIÓN- contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante 2023-3.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

3. Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodo académico 2023-3.

MATRÍCULA

4. a) INFORME PC- Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2023-3 no generado por SGA-PREGRADO.

b) Solicitud de SEGUNDA generación extemporánea - recibo de matrícula 2023-3.

ESPACIOS ACADÉMICOS

5. a) INFORME- UNIDAD /PC Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- REPROBADOS PREGRADO.

b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 31 del 14 de septiembre de 2023



**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022



- c) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- REPROBADOS- PREGRADO.
- d) RECONSIDERACIÓN - Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO.
- e) SOPORTES - Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO.
- f) Solicitud de novedad de nota 2023-2 pregrado.
- g) Información- Grupos que no cumplen con el mínimo de inscritos.

MONITORES

- 6. Renuncia como monitor 2023-3 PREGRADO.

MOVILIDAD ACADÉMICA

- 7. Solicitud aval- participación evento internacional- ESTUDIANTES.

GRADOS

- 8. Solicitud de desarrollo III ceremonia de grados- en otra sede.

DEVOLUCIÓN

- 9. Solicitud de devolución pago de matrícula POSGRADOS.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

COHORTES

- 10. Solicitud de apertura de cohorte extraordinaria MISI 2024.

PLAN DE MEJORAMIENTO

- 11. Concepto de aval para el Plan de Mejoramiento – PREGRADO.

PERMISOS ACADÉMICOS

- 12. Solicitud de aval y permiso-asistencia invitación-INTERNACIONAL- DOCENTE.

ESTANCIAS- POSDOCTORALES

- 13. Solicitud de estudio- estancia posdoctoral.

INVESTIGACIONES

- 14. Recomendación prórroga - Proyecto de Investigación.

AÑO SABÁTICO

- 15. a) Solicitud de disfrute año sabático.
- b) CONCEPTO- resultados año sabático.

BIENESTAR INSTITUCIONAL

- 16. Solicitud de espacios para presentar servicios de acompañamiento estudiantil.

EXCEPCIONALIDADES

- **SOLICITUDES EXTEMPORANEAS DE PIN DE REINGRESO**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 31 del 14 de septiembre de 2023



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022



- SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS DE RETIRO VOLUNTARIO
- SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS DE CANCELACIONES DE ESPACIOS ACADÉMICOS

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda, incorporando las excepcionalidades que fueron radicadas sin soportes de fuerza mayor.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

2 Recurso de APELACIÓN- contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante 2023-3

2.1 Tratado acta 30- caso JEFFERSON PEDRO ROJAS DIAZ Cód. 20162135061 PCLF- radicado el 18 de septiembre de 2023, **Solicitud:** "apelación notificación recibida el 14 de septiembre, pérdida de calidad de estudiante". **Motivo:** "...está perdida de calidad se presentó porque el semestre 2023-1 no lo pude cursar ni en el 50% del mismo ya que en la empresa donde trabajaba como asesor de óptica los fines de semana me terminaron el contrato sin justa causa, y, ya que yo dependo económicamente un 100% de mis ingresos necesitaba encontrar trabajo lo más pronto posible en lo que saliera y en los horarios que saliera, dicho trabajo fue como asesor de óptica de lunes a viernes de 1 a 8 pm, este horario me impedía asistir a más de la mitad de las clases programadas en dicho semestre, por lo cual me vi en la forzosa decisión de dejar de asistir, pues según reglamento yo ya había hecho uso del año que uno puede aplazar la carrera, dichos periodos académicos fueron 2022-1 y 2022-3, y como mi terminación de contrato fue el 31 de marzo, esta fecha ya estaba por fuera de las establecidas por la universidad para hacer algún proceso de aplazamiento o cancelación de semestre. pido de su colaboración para que mi situación sea analizada no solo bajo reglamento estudiantil sino también como una situación de fuerza mayor, ya que, técnicamente según reglamento estudiantil mi oportunidad de reanudar mis estudios es prácticamente nula, pido de su amable comprensión para que se pueda solucionar mi situación académica y poder terminar mis estudios, que se pueda contemplar cualquier posibilidad por más mínima que sea, muchas gracias espero todo se pueda solucionar." Anexa soportes laborales **Contexto:** Ingresó: 2016-3, Acuerdo: 004 de 2011-CSU, PE: Créditos, Asignaturas cursadas y aprobadas: 37, Porcentaje de estudios: 58.64%, Estado Actual: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, No Continuidad: 2022-1, 2022-3 /No. retiros: 1, Última asignatura cursada: 2023-1, Bajo promedio: 2016-3 (2,83), 2017-3 (3,14), 2021-3 (3,06), 2023-1 (3,01), ESPACIOS ACADÉMICOS REPROBADOS: TERMODINÁMICA, en 2023-1, 2021-3, 2021-1, debiéndola cursar por cuarta (4ta) vez - CÁTEDRA DE CONTEXTO en 2021-3, 2023-1, SEMINARIO DIDÁCTICA DE LA FÍSICA I, en 2023-1, 2021-3, debiéndolas cursar por tercera (3ra) vez- INSTRUMENTACIÓN VIRTUAL Y SISTEMAS DE ADQUISICIÓN DE DATOS, en 2021-1, TEORÍA DEL FUNCIONAL DE LA DENSIDAD EN EL ESTUDIO, INTRODUCTORIO DE PROPIEDADES VIBRACIONALES DE SÓL, en 2021-3, CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA, EXPERIENCIAS DE PAZ EN CONTEXTOS DE POST ACUERDO, SEGUNDA LENGUA III - ALEMÁN, en 2023-1, debiéndolas cursar por segunda (2da) vez.

ANÁLISIS: a) en acta 30-2023 solicita: "reanudar mis estudios académicos en la carrera de licenciatura en física del periodo académico 2024-1" este CF determina: "Según acta 27 del 14 de agosto del CF este órgano colegiado determinó que el estudiante pierde calidad en atención al Artículo 4to del acuerdo 004 de 2011 CSU que indica "(...)PARÁGRAFO: ...Para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70 %) de los créditos académicos de su plan de estudios...", en este caso presenta reprobado un espacio 3 veces y debe cursarlo por cuarta vez y solamente ha cursado el 58,64% del plan de estudios, por lo tanto, una vez sea notificado el estudiante puede utilizar los recursos de ley (reposición ante CF y apelación ante CA) y agotar la vía gubernativa, en este marco puede anexar los soportes que así considere" b) comunicado mediante oficio CFCE-27-109-2023, notificado el 15 de septiembre de 2023) B) es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 31 del 14 de septiembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

ser trasladado al CA para que ese organismo evalúe los argumentos aportados por el estudiante, desatar recurso de apelación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Ratificar la decisión del CF".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Seguir sugerencia de la secretaria y informar al estudiante de la posibilidad de recurso de reposición."
- El Profesor Omar Garzón indica: "Ratificar decisión del CF".
- La profesora Amparo Clavijo propone: "Dar curso a la solicitud del estudiante según lo estipulado en la norma. El rol de mentor/consejero en los pc podrían detectar estas situaciones académicas de los estudiantes cuando están repitiendo por 2da vez".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo ratificar la decisión y conceder el recurso de apelación ante el organismo competente".

RESPUESTA: Trasladar al Consejo Académico la solicitud y los soportes, para que ese órgano colegiado determine lo correspondiente frente a la apelación que presenta el estudiante en el marco de los términos de agotamiento de la vía gubernativa.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la vigencia 2023 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...)el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).

3. Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodo académico 2023-3. **Generalidades:** a) de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 del CSU, el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) lo puede realizar los proyectos curriculares los **diez (10) primeros días hábiles** del periodo 2023-3, es decir hasta el **15 de agosto del 2023**. b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de **fuerza mayor**.

3.1 PAULA ANDREA BUSTOS RODRIGUEZ Cód. 20222140079 PCLB **Solicitud:** "aplazar semestre" **Motivo:** difícil situación de tener mi salud mental delicada, desafortunadamente no he podido cursar con normalidad el pensum estudiantil

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 31 del 14 de septiembre de 2023

y me encuentro en prueba académica para mí es un poco difícil esta situación por el miedo de perder mi oportunidad de terminar mi carrera" adjunta: soporte médico (agosto, septiembre 2023) radiografía, certificado laboral de la estudiante (sep.- 2023), paz y salvos **Contexto:** ingresó: 2022-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 12.3% del plan de estudios, promedio: 2.84, registra reprobados cinco (5) espacios académicos de los cuales dos (2) está cursando por tercera vez, dos (2) por segunda vez y uno (1) debe cursarlo por segunda vez, no ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Aunque la estudiante está en prueba académica, en atención al soporte médico, recomiendo aprobar la solicitud por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar sobre los tiempos oportunos de reingreso.

3.2 NICOLAS ORLANDO FRANCO RIAÑO Cód. 20162165036 LEBEI **Solicitud:** "cancelación y/o aplazamiento del semestre en curso" **Motivo:** "a lo largo de los últimos años mi rendimiento académico desmejoró exponencial y progresivamente debido a diferentes situaciones personales que han acontecido durante los últimos tiempos. Luego de la pandemia causada por el COVID 19, fui diagnosticado con un cuadro adaptativo mixto ansioso depresivo, esto a raíz de la pandemia misma y algunas otras situaciones personales que tomaron lugar dentro de los mismos periodos. Sin embargo, la presente es para exponer mi caso y extender esta solicitud, especialmente porque en este último año a raíz de una enfermedad terminal (cáncer) mi abuela paterna (Elsa Beatriz de Franco) falleció... el sepelio de mi abuela traía consigo un sin número de cuentas por saldar y trámites por realizar, razón por la cual me vi obligado a prácticamente abandonar mis responsabilidades con la universidad, por lo cual quisiera extender una respetuosa disculpa. Aprovechando las habilidades adquiridas con la segunda lengua durante la carrera, la vida misma me presento una oportunidad para juntar el dinero que necesitábamos que no podía desperdiciar, al día de hoy me encuentro en los estados unidos de América, a punto de finalizar un contrato de trabajo que comencé hace meses atrás" adjunta: documento "impuesto a las ventas IVA" notaria 61, impuestos, certificado de defunción Sra. Elsa Díaz q.e.p.d (abril 2023) **Contexto:** ingresó: 2016-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 81.3% del plan de estudios, promedio: 3.98, registra reprobados seis (6) espacios académicos de los cuales uno (1) está cursando por tercera vez, uno (1) debe cursarlo por tercera vez y cuatro (4) por segunda vez, no hay continuidad en 2017-3 (1 retiro), actualmente tiene inscritos un (1) espacio académico. **OBSERVACIONES:** de conformidad con el E-E art. 27, (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), en este caso ya tiene un (1) retiro en 2017-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No avalar. Los soportes que adjunta dan cuenta de una venta de inmueble, pero no veo cómo sustentan la solicitud del estudiante".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud. El estudiante está enfermo, además murió su abuela, que es más que fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar por no presentar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Aunque el estudiante está en prueba académica, considerando el deceso de la abuela y el nivel de avance en el proceso formativo podría resolverse favorablemente la solicitud".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

RESPUESTA: Para tramitar, solicitar soporte que confirme el parentesco con la abuelita (fallecida) y el concepto de BI en relación con la situación del entorno del estudiante

3.3 SARA GABRIELLE BECERRA CRUZ Cód. 20212287067 LEI **Solicitud:** "aplazamiento del semestre en curso" **Motivo:** "he enfrentado una serie de problemas de salud que han afectado significativamente mi capacidad para concentrarme en mis responsabilidades académicas (estaba embarazada y mi embarazo era de alto riesgo, lo cual me recomendaron reposo absoluto, después de esto tuve varias amenazas de aborto, hasta que un día tuve un aborto espontáneo del cual me estoy recuperando hasta ahora tanto física como psicológicamente). Mi médico ha recomendado un período de descanso y tratamiento continuo para garantizar una recuperación completa" Anexa: soportes médicos (agosto 2023). **Contexto:** ingresó: 2021-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 28.1% del plan de estudios, promedio: 3.54, registra reprobado un (1) espacio académico el cual está cursando por segunda vez, no ha interrumpido sus estudios, en 2023-3 tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar en consideración a los soportes médicos acopiados".

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar sobre los tiempos oportunos de reingreso.

3.4 GERALDINNE NICOL PARRA CUELLAR Cód. 20222287118 LEI **Solicitud:** "aplazamiento del semestre académico 2023-3" **Motivo:** "estoy vinculada al Programa Jóvenes a la U. Por medio de la presente solicito su apoyo para realizar el trámite de aplazamiento del semestre en el que me encuentro. Debo tomar esta decisión por motivos de fuerza mayor, ya que mi mamá hace 9 meses se encuentra con estado de salud crítica, esto impide que no pueda seguir estudiando. Debido a esta situación, me veo en la obligación de ayudar económicamente y por ende no puedo continuar con las actividades académicas." Anexa: soportes médicos Sra. Sandra Milena Cuellar (enero, marzo, mayo, septiembre 2023) **Contexto:** ingresó: 2022-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 15% del plan de estudios, promedio: 4.26, no registra reprobados espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar en consideración a los soportes médicos acopiados".

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar sobre los tiempos oportunos de reingreso.

3.5 SERGIO YEAMPIER BERMUDEZ HERNANDEZ Cód. 20192245039 LEMA **Solicitud:** "Cancelación extemporánea de semestre 2023-3" **Motivo:** "la primera es que no me encuentro bien de salud mental hace ya un tiempo y he decidido pausar, por un semestre, mis actividades académicas y buscar ayuda profesional, la segunda y la principal razón es por dificultades económicas, pues mi abuela, quien era la persona que respondía económicamente por mí, no está en sus capacidades físicas por el momento para poder seguir trabajando así que este semestre recurrí a trabajar informalmente, al menos mientras pueda conseguir otro trabajo que me permita ahorrar suficiente dinero para el siguiente semestre, lo que me impide darle

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 31 del 14 de septiembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

continuidad a mis estudios en el presente semestre académico..." Anexa: Contrato de arrendamiento (junio 2023), paz y salvos **Contexto:** ingresó: 2019-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 50.4% del plan de estudios, promedio: 3.63, registra reprobados cuatro (4) espacios académicos de los cuales tres (3) está cursando por segunda vez y uno (1) debe cursar por tercera vez, no ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** si bien no adjunta soportes de fuerza mayor hace referencia a su estado de salud, si este CF lo considera, solicitarle los soportes correspondientes (BI o EPS) y decisión sujeta al concepto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar informe de BI".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar previo informe de BI".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Solicitar al estudiante que presente soportes de fuerza mayor".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo solicitar valoración sobre el estado de salud por parte de BI o del CAP".

RESPUESTA: Solicitar concepto BI y demás soportes que justifiquen razones de fuerza mayor que le imposibilitaron solicitar el trámite en las fechas establecidas por el calendario Académico

MATRÍCULA

4 INFORME PC- Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2023-3 no generado por SGA-PREGRADO. Generalidades: La siguiente relación de estudiantes tiene en general la siguiente característica a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activa" el SGA no le genera recibo de pago, b) para 2023-1 pagaron matrícula sin inscripción de espacios académicos c) Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa.

4.1 Tratado acta 22-2023 caso 6.2 ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ coord. LLEEI, remite a solicitud de este CF informe académico en el caso del estudiante **DAVID HERNANDO CARRILLO SANCHEZ** código 20162165013, informando entre otros aspectos: "Desarrollo del plan de estudios- desarrollo y avance del trabajo de grado.: Desarrollo de plan de estudios al 100% y avance del trabajo de grado culminado...Viabilidad o no del requerimiento en el contexto requerido. Explicar seguimiento: **Requerimiento viable para expedición de recibo extemporáneo 2023-3, debido a que el estudiante ya curso su trabajo de grado I Y II". Contexto:** ingresó: 2016-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO, Promedio: 4.2, tiene cursado el 100% del plan de estudios, registra reprobado un espacio académico electivo, última asignatura cursada: **2023-1. b) PLAN DE PAGOS:** en 2023-1 Si- **CON inscripción de un (1) espacio académico (TG). OBSERVACIONES:** en acta 22 solicita: "generación de recibo de pago" matrícula 2023-3. Motivo: "...cursar el próximo semestre que se avecina, debido a que mi única asignatura pendiente sería Trabajo de grado II y por dificultades en el semestre no se pudo culminar la aprobación de trabajo de grado el semestre anterior," Este CF determina: "Solicitar al PC análisis y concepto, considerando además que tiene cursado el 100% del plan de estudios y para el periodo académico 20231 Si cursó espacios académicos".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud del estudiante".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "En atención al nivel de avance en el proceso formativo del estudiante y al análisis de la coordinación del PC, recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: De conformidad con el informe presentado por la coordinación, aprobada la generación extemporánea del recibo de matrícula para el periodo académico 2023-3.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 31 del 14 de septiembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

b) Solicitud de SEGUNDA generación extemporánea - recibo de matrícula 2023-3

4.2 Tratado acta 23-2023 caso 4.4 JAIBER DANIEL PENAGOS USAQUEN código 20161165069 LEBEI, **Solicitud:** "expedición extemporánea del recibo de pago correspondiente al semestre 2023-3". **Motivo:** "...debido a circunstancias laborales que me resultaron inevitables, no pude realizar el pago del recibo dentro del plazo establecido. Trabajo desde las 7 a.m. hasta las 6 p.m., lo que me impidió dirigirme a un banco a pagar el recibo de pago durante el horario laboral. El recibo de pago fue generado el 1 de septiembre y su fecha de vencimiento estaba programada para el 8 de septiembre. Cabe señalar que tanto del 1 de septiembre hasta el 8 de septiembre fueron días laborables para mí, y mi horario de trabajo me mantuvo ocupado durante ese período. De igual manera me hubiese sido imposible acercarme a un Banco de Occidente en mis horas de almuerzo pues yo vivo en el municipio de Soacha y aquí no hay ninguna sucursal de este banco". Adjunta copia horario laboral. **Contexto:** ingresó: 2016-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO, Promedio: 4.3, tiene cursado el 100% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2022-1. b) PLAN DE PAGOS:** en 2022-3 y 2023-1 Si- sin inscripción de espacios académicos. **Observaciones:** en acta 23-2023 solicita: "expedición extemporánea del recibo para 2023-3". **Motivo:** "...poder dar por terminado todo el proceso de formación e inscribirme a grado". Este CF determina: "Solicitar un informe académico al proyecto curricular, entre otros, sobre los argumentos presentados y el estado de avance del plan de estudios y TG, desde su vinculación con la UD han transcurrido siete (7) años, y durante un (1) año ha pagado matrícula sin inscribir espacios académicos, proceder de conformidad con el mismo", dado que el PC en su informe da viabilidad, se autoriza la generación extemporánea del recibo de matrícula el cual el PC generó el 1-09-2023 y venció 8-9-2023.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud del estudiante de generar recibo de pago".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud de generar de recibo de pago".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar solicitud teniendo en cuenta informe del PC".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "En atención al nivel de avance en el proceso formativo del estudiante y al análisis de la coordinación del PC, recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobada la generación extemporánea del recibo de matrícula para el periodo académico 2023-3, considerando el informe, viabilidad que había presentado el proyecto curricular.

ESPACIOS ACADÉMICOS

5 INFORME- UNIDAD /PC Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- REPROBADOS PREGRADO.

5.1 Tratado acta29-2023 caso 6.9 NESTOR GUSTAVO AGUDELO coordinador PAIEP en respuesta a la solicitud de informe en el caso de la estudiante **NICOLE NATALIA REINA VARGAS** Cód. 20172188027 LEA indica entre otros: "no registra asistencia al espacio Cátedra de democracia y ciudadanía grupo 134-3, a la fecha se encuentra en riesgo de pérdida por fallas, y por la misma razón no tiene notas reportadas". **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.38, registra reprobado el espacio académico "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA" en 2021-3 y 2023-1 la cual está cursando por tercera vez en 2023-3, tiene cursado el 87.6% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales **no pueden ser cancelados** (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2021-3 y 2023-1 y está siendo cursada por tercera vez en 2023-3, b) En acta 29 solicita: cancelación del espacio académico

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 31 del 14 de septiembre de 2023

OC- **CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) el semestre pasado la cursé y aprobé, solo que presenté la habilitación de una nota fuera de los tiempos establecidos y cuando ya había cerrado el sistema de notas. Por ese motivo no quedó el cambio generado y asumí haberla perdido motivo por el cual realicé la inscripción de la misma. A continuación, adjunto carta del profesor Ricardo Sánchez con la corrección de la nota definitiva y la novedad de la materia en el semestre pasado(...). Este CF determina: "Para determinar sobre la cancelación, solicitar informe al PAIEP", c) el PC sobre el caso indica: "informamos que se tiene pendiente hacer la novedad de la nota de la asignatura según correo electrónico adjunto. Estamos a la espera del cierre del semestre para dejar al día la novedad".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar la solicitud de la estudiante".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar el reporte de la nota por novedad".

RESPUESTA: de conformidad con los informes presentados, aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico OC- **CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12 para el período académico 2023-3.

b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 057 de 2022 del CA, la fecha límite de **CANCELACIÓN** de asignaturas fue hasta el **31 de julio de 2023** ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con **soportes de fuerza mayor**.

5.2 DERLLY JAZMIN CASTRO CALDERÓN Cód. 20221140014 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **E-MÉTODOS DE ANÁLISIS ECOLÓGICOS** Cód. 22561 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) no tenía conocimiento que para ver esta materia en cuestión, lo mejor era haber visto tres materias muy importantes, como por ejemplo Sistemática, Ecología y Estadística (materias que aún no he visto, Sistemática no, porque estoy viendo materias de tercer semestre que tenía pendientes, y por otro lado, Ecología y Estadística tampoco porque son materias de 6 semestre), estas materias desde mi perspectiva, son muy importantes porque en ellas se aprenden muchos conceptos que son utilizados en Métodos de Análisis Ecológicos. Al no tener bases para esta materia se me ha dificultado comprender varias temáticas...se nos asignó una sala de sistema luego de varias clases, debido a los inconvenientes que se han venido presentando en la Universidad con respecto al Hackeo de la red Wifi (...). Adjunta: toma de pantalla horario y plan de estudios. **Contexto:** ingresó: 2022-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.2, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 32.2% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud de la estudiante".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Solicitar informe de consejería por parte del PC para tomar aprobar la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo solicitar informe al PC sobre los prerrequisitos y el proceso formativo de la estudiante para poder tomar una decisión argumentada".

RESPUESTA: Solicitar informe de consejería por parte del PC, sobre los prerrequisitos y el proceso formativo de la estudiante.

5.3 ANGIE NATALIA CARVAJAL ALDANA Cód. 20222140017 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **E-BIOLOGÍA DE LOS HONGOS** Cód. 25361 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...)me llegó el correo de la adición

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

de la materia el día 28 de agosto... El día miércoles 30 de agosto me dirijo al salón 401 de la sede monjas, según aparecía en el horario añadido a cóndor, sin embargo, cuando termina la clase, me doy cuenta de que no es la electiva de biología de hongos si no que es otra materia totalmente diferente (Diversidad y ecología microbiana). Me dirijo al proyecto curricular de Biología y me dicen que es muy raro que me hayan inscrito tan tarde esa electiva y me aconseja que me dirija a hablar con la profesora correspondiente, me dan la indicación de donde se encuentra, al hablar con ella me dice que ya sacó todas las notas del primer corte y que es muy complicado que yo me pueda adelantar (...). Adjunta toma de pantalla de correo electrónico.

Contexto: ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.94, registra reprobados dos (2) espacios académicos los cuales debe cursar por segunda vez, en 2023-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** considerando lo argumentado y si el CF lo considera viable, solicitarle informe al PC (PC Biología) sobre lo expuesto por el estudiante, además considerando que el semestre va en la octava (8ª) semana de clases.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar informe al PC".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar previo informe del PC".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Solicitar informe al PC".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo solicitar informe al PC sobre lo derrito por la estudiante para poder tomar una decisión argumentada."

RESPUESTA: para determinar, solicitar informe al PC (PC Biología) sobre lo expuesto por el estudiante.

5.4 YUNERY PATRICIA NIÑO CELY Cód. 20211140069 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico E- CUERPO, SEXUALIDAD Y LENGUAJE, UNA APROXIMACIÓN PSICOANALÍTICA Cód. 9049 para el período académico 2023-3.

Motivo: (...) situación de salud bastante compleja ya que me encuentro en recuperación de una cirugía de un Quiste Pilonidal, esta cirugía no me cerro como debe ser entonces debo estar asistiendo a la clínica universitaria Colombia para realizarme unas curaciones en la herida y debo estar en control con mi especialista(...). Adjunta soportes médicos (julio, agosto, 2023).

Contexto: ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3,81, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud de la estudiante".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar en consideración a los soportes médicos acopiados."

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico E- CUERPO, SEXUALIDAD Y LENGUAJE, UNA APROXIMACIÓN PSICOANALÍTICA Cód. 9049 para el período académico 2023-3.

5.5 VALENTINA DIAZ QUINTANA cód. 20231255054 LCS **Solicitud:** cancelación del espacio académico O- PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO Cód. 22102 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) El pasado 23 de agosto del presente año, tuve un inconveniente con el profesor John Fredy Morales García, quien dicta el espacio académico Pensamiento Lógico grupo 255-1 de código 22102. Redacté correos explicando la situación y pidiendo la cancelación de la materia, dichos fueron atendidos por el Proyecto Curricular sin alguna posible solución... El día viernes 25 de agosto asistí a la psicología de Bienestar Estudiantil debido a una situación de crisis que presenté por este tema. La psicóloga Adriana Rubiano remitió un aval para que se pudiera realizar nuevamente una revisión a mi solicitud(...). Adjunta toma de pantalla de correo electrónicos (agosto 2023), certificado BI-psicología (agosto 2023).

Contexto: ingresó: 2023-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.18, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-3 tiene

inscritos ocho (8) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** según el certificado de BI- Psicología entre otros aspectos indica: "el día viernes 25 de agosto de 2023 por el servicio de Psicología en el área de Bienestar Universitario para asistir una situación de contención en crisis por presentar condiciones de estrés relacionada a proceso de atención a solicitud de cancelación de espacio académico. De acuerdo con la solicitud de la estudiante, se verifica que la situación que plantea es por dificultades de salud mental, lo cual se procede a sugerir la atención por Psicología clínica especializada a través de su EPS para iniciar acompañamiento y seguimiento. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, la revisión de la solicitud".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud de la estudiante".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "En consideración a la recomendación de BI sugiero aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico O- PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO Cód. 22102 para el período académico 2023-3.

5.6 ALAN PHILLIP ARIAS BACHILLER Cód. 20201265062 LLEEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico E-INCLUSIVE EDUCATION STRATEGIES FOR EFL TEACHING CONTEXT Cód. 6122 para el período académico 2023-3.

Motivo: (...) tengo una familiar a cargo (mi bisabuela, con quien residó junto con mi abuela) la cual se encuentra hospitalizada desde el 1 de agosto y ha sido intervenido quirúrgicamente 3 veces ya, llegando al punto de entrar a una UCI(...). Adjunta soporte médico de la Sra Amalia Vargas (agosto 2023). **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.36, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-3 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar Solicitud por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar en consideración a los soportes médicos acopiados".

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico E- INCLUSIVE EDUCATION STRATEGIES FOR EFL TEACHING CONTEXT Cód. 6122 para el período académico 2023-3.

5.7 DIANA LUCIA SAUCEDO CARDENAS Cód. 20192260020 LHLC **Solicitud:** cancelación del espacio académico E-GEOGRAFÍA DEL CUENTO FANTÁSTICO EN AMÉRICA LATINA Cód. 22067 para el período académico 2023-3. **Motivo:**

(...) desafortunadamente mi horario de prácticas en la Institución Educativa Técnico Piloto, se cruza con la misma(...). Adjunta carta suscrita por el docente Diego Cote (11-sep-2023). **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.35, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** la asignatura a cancelar tiene el horario de miércoles de 4:00pm a 6:00pm, según comunicación del docente Diego Cote: "informo que la estudiante Lucía Saucedo (código: 20192260020) tiene como horario de práctica los **miércoles de 1:20 a 5:25 p.m.**, en las instalaciones de la IED. Técnico Piloto".

CONSIDERACIONES GENERALES:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud, pues los cruces de los horarios no parecen ser responsabilidad de la estudiante".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Solicitar informe al PC para aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo solicitar informe al PC para poder tomar una decisión informada".

RESPUESTA: Solicitar informe al PC para aprobar.

5.8 LAURA VALENTINA VALLEJO LARA Cód. 20212260015 LHLC **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA I - PORTUGUÉS** Cód. 9913 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) mi mamá estaba hospitalizada y no pude asistir a ninguna clase de esa materia, ya que su horario era de 6am a 8am y yo estaba en el hospital cuidando a mi mamá. Por otra parte, en el período de recuperación de mi mamá la he estado cuidando, cumpliendo con los medicamentos y curaciones correspondientes(...). adjunta: soporte médico de la Sra Sandra Milena Lara (agosto, septiembre 2023), copia registro civil de nacimiento. **Contexto:** ingresó: 2021-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.18, registra reprobado un (1) espacio académico electivo, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar en consideración a los soportes médicos acopiados".

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA I - PORTUGUÉS** Cód. 9913 para el período académico 2023-3.

5.9 NICOL STEFFANY RINCON ORTIZ Cód. 20192287036 LEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA I - PORTUGUÉS** Cód. 9913 para el período académico **2023-3**. **Motivo:** (...) situaciones económicas debo laborar más horas a la semana en vista de que el día miércoles es el día de la semana en el que cuento con mayor tiempo disponible y procurando el menor retraso en mi proceso académico lo más conveniente para mí es liberar la carga académica del dicho día, adjunto carta de mi lugar de trabajo que certifica mis horarios y funciones(...). Adjunta certificado laboral (septiembre 2023). **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.16, registra reprobado un (1) espacio académico el cual está cursando por segunda vez, tiene cursado el 74,5% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3 (el semestre va en la octava (8ª) semana de clases).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Remitir a BI para que conceptúen sobre el caso. Pues si bien las razones económicas no son fuerza mayor (me parece absurdo) le estamos cerrando las posibilidades de la educación a los estudiantes con este problema".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Las razones expuestas por la estudiante infortunadamente no se contemplan como fuerza mayor en virtud de lo cual considero que no es viable atender favorablemente la solicitud".

RESPUESTA: Remitir a BI para que conceptúen sobre el caso. Pues si bien las razones económicas no son fuerza mayor, es importante que se analice el entorno del estudiante.

5.10 JUAN PABLO MENDOZA CALDERON Cód. 20202150048 PCLQ **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **O- CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12 y **O- NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES)** Cód. 4235 para el periodo académico 2023-3. **Motivo:** (...) *A lo largo de toda la carrera he evidenciado que la retroalimentación y el repaso de todas las materias que están en la malla curricular es bastante importante, ya que todas se relacionan entre sí. Esto lo comprobé con la materia QUÍMICA AMBIENTAL, ya que en esta materia se necesita estar a un nivel intelectual importante. Es por ello que decidí repasar todas las materias de química que he visto: Química básica 1 y 2, química inorgánica 1 y 2, química analítica y radioquímica de la mano con PPD VI, ya que al relacionar el componente químico con el didáctico - pedagógico he comprendido y analizado el por qué y cómo se diseña una evaluación, esto con el fin de estar al nivel que requieren las materias y un docente en formación. Es por ello que me he tomado los espacios de estas dos materias y otras horas del día para poder estudiar entre semana; ya que los fines de semana trabajo para solventar mis gastos en la universidad(...).* adjunta: copia de contrato laboral (diciembre 2022), horario de clases 2023-3. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.98, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "No aprobar, pues las razones no justifican la cancelación de alguno de los espacios académicos".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Las razones expuestas por el estudiante infortunadamente no se contemplan como fuerza mayor en virtud de lo cual considero que no es viable atender favorablemente la solicitud".

RESPUESTA: Negada la cancelación extemporánea de los espacios académicos, por cuanto no presenta razones ni presenta soportes que justifiquen no haber hecho el trámite de manera oportuna.

c) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- REPROBADOS- PREGRADO

5.11 DYLAN FELIPE ORDOÑEZ DIAZ Cód. 20211260025 LHLC **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- TEORÍAS DEL DESARROLLO: INFANCIA Y JUVENTUD** Cód. 22007 para el periodo académico 2023-3. **Motivo:** (...) *dificultades se debieron principalmente a circunstancias económicas de extrema necesidad que me obligaron a aceptar una oferta de trabajo. Este trabajo requería un mes de entrenamiento intensivo, lo que me impidió asistir a la mayoría de las clases de la mencionada materia. Sin embargo, lo que me preocupa particularmente es que, a pesar de mis esfuerzos por comunicar mi situación a la profesora y al proyecto académico, no se me ofreció ninguna alternativa para ponerme al día en la materia. La profesora Clara Ivonne González me negó la posibilidad de adelantar, calificar o presentar cualquier contenido pasado o futuro, y tampoco me permitió unirme a grupos de trabajo ni formular propuestas para compensar mi ausencia en clase, he de especificar que la profesora expresa no tener tiempo para poder adelantar mi proceso o unirlo con el de los otros estudiantes fácilmente por falta de tiempo, y porque fue mucho tiempo de inasistencia, lo cual entiendo y respeto(...).* (VER ANEXO) No adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.17, registra reprobados seis (6) espacios académicos entre los cuales está la asignatura TEORÍAS DEL DESARROLLO: INFANCIA Y JUVENTUD (asignatura a cancelar) en 2023-1 las cuales está cursando por segunda vez en 2023-3, tiene cursado el 16,2% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

reprobados por el estudiante los cuales **no pueden ser cancelados** (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2023-1 y están siendo cursadas por segunda vez en 2023-3. b) si bien no adjunta soportes de fuerza mayor, considerando lo argumentado y si el CF lo considera viable, solicitarle informe al PC sobre lo expuesto por el estudiante, además considerando que el semestre va en la octava (8ª) semana de clases.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar informe al PC".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar previo informe del PC".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo solicitar informe al PC para poder tomar una decisión informada".

RESPUESTA: para determinar, solicitar informe al PC sobre lo expuesto por el estudiante, además considerando que el semestre va en la octava (8ª) semana de clases.

5.12 DANNA VALENTINA SANABRIA PALACIO Cód. 20181255024 LCS **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- ESTADÍSTICA PARA LAS CIENCIAS SOCIALES** Cód. 22109 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) presento un cuadro psicológico frente a ideación, amenaza o conducta suicida o autolesiva lo que me impide poder desarrollar las actividades académicas necesarias para dicho espacio académico(...). Adjunta "-Plan de seguridad ante ideación, amenaza o conducta suicida o autolesiva, Fundación Universitaria Konrad Lorenz" (septiembre 2023). **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.01, registra reprobado el espacio académico ESTADÍSTICA PARA LAS CIENCIAS SOCIALES (asignatura a cancelar) en 2023-1 las cuales está cursando por segunda vez en 2023-3, tiene cursado el 69,4% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7º del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales **no pueden ser cancelados** (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2023-1 y están siendo cursadas por segunda vez en 2023-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar la solicitud de la estudiante por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar Solicitud por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud y remitir a la estudiante a B".

RESPUESTA: Aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico **O- ESTADÍSTICA PARA LAS CIENCIAS SOCIALES** Cód. 22109 para el período académico 2023-3.

5.13 LUIS FRANCISCO GUTIERREZ GARZON Cód. 20191140013 PCLB **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (3): 1. **O- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA INTERDISCIPLINAR PIFI II** Cód. 22528, 2. **O- GEOLOGÍA AMBIENTAL** Cód. 22535 y 3. **O- SEGUNDA LENGUA II - INGLES** Cód. 9902 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) Hace más de 4 años sufro de costo condritis por ataques de ansiedad y de estrés, todo este panorama me ha dificultado la asistencia a ciertos espacios inscritos este semestre, así como en situaciones anteriores, estas afecciones me limitan en mi desarrollo académico y social por lo que realmente mis fallas son reiteradas(...). Adjunta soportes médicos (octubre, noviembre 2021). **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.77, registra reprobado el espacio académico SEGUNDA LENGUA II - INGLES (asignatura a cancelar) en 2023-1 las cuales

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

está cursando por segunda vez en 2023-3, tiene cursado el 56,2% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) la asignatura SEGUNDA LENGUA II - INGLES una a cancelar registra reprobada en 2023-1 y están siendo cursadas por segunda vez en 2023-3.*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: *"Los soportes son de 2021, solicitar a BI un informe actualizado de la salud del estudiante"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Aprobar solicitud previa actualización de los informes médicos, o un informe de BI que dé cuenta de la salud del estudiante"*.
- El Profesor Omar Garzón indica: *"No aprobar. Solicitar al estudiante actualización de soportes médicos"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo requerir al estudiante soportes médicos actualizados o informe de BI o del CAP para que este Colegiado pueda tomar una decisión argumentada."*

RESPUESTA: Remitir a BI para que conceptúen sobre el caso y al CAP, que conceptúen sobre la salud y sobre el entorno del estudiante

5.14 NEYRA MILENA CASTILLO SALINAS Cód. 20212287065 LEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-VIVENCIA: CONST DEL CONC POR LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS SABERES DEL MAESTRO** Cód. 24611 para el periodo académico 2023-3. **Motivo:** (...) vivo en el Barrio planada municipio Mosquera para trasladarme al sitio donde realizo las vivencias que está ubicada en la 80 se me hace muy difícil ya que el primer colectivo que me dirige hacia dónde puedo coger transmilenio inicia su ruta a las cinco am. por esta situación me dificulta la entrada a las vivencias académicas; llego tarde a las mismas, le comente mi situación a la profesora de la vivencia que si podía llegar a las siete am, y me manifestó que no se puede, la profesora titular de la salón que se me asignó tampoco se encuentra muy satisfecha de llegar a las siete am, y la verdad por esto mi rendimiento académico ha bajado(...). Adjunta facturas de servicios públicos a nombre del sr Omar Hernández (agosto 2023). **Contexto:** ingresó: 2021-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.57, registra reprobados tres (3) espacios académicos entre los cuales está "VIVENCIA: CONST DEL CONC POR LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS SABERES DEL MAESTRO" (asignatura a cancelar) en 2022-3 y 2023-1 las cuales está cursando por TERCERA vez en 2023-3, tiene cursado el 19% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) la asignatura SEGUNDA LENGUA II - INGLES una a cancelar registra reprobada en 2022-3 y 2023-1 y están siendo cursadas por TERCERA vez en 2023-3, b) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3 (el semestre va en la octava **(8ª) semana de clases**)*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: *"No avalar"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"No aprobar la solicitud, pues los argumentos expuestos por la estudiante no soportan la cancelación del espacio académico"*.
- El Profesor Omar Garzón indica: *"No aprobar"*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Las razones expuestas por la estudiante infortunadamente no se contemplan como fuerza mayor en virtud de lo cual considero que no es viable atender favorablemente la solicitud”.*

RESPUESTA: Negada la cancelación extemporánea del espacio académico, pues los argumentos expuestos por la estudiante no soportan la cancelación del espacio académico.

d) RECONSIDERACIÓN - Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO

5.15 KAREN ZORANY DIAZ GARCIA Cód. 20211287012 LEI, **solicitud:** cancelación del espacio académico **O- CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12 para el periodo académico 2023-3. **Motivo:** (...) poner a consideración no creo poder seguir asistiendo al espacio, no tengo con quien dejar al bebé y perdería por fallas. Adicional la pedagogía utilizada por la docente no contribuye a mi bienestar mental (...). **No adjunta soportes.** **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.29, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 41.2% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) considerando lo establecido en el Calendario Académico y la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA se niega la 1ra solicitud por falta de soportes, b) nuevamente NO adjunta soportes de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: *“No avalar porque no presenta los soportes de fuerza mayor”.*
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *“Solicitar a la estudiante los soportes pertinentes y al PC un informe de la profesora del espacio académico, pues si la estudiante es madre sola y no tiene con quien dejar su hijo eso debería ser fuerza mayor”.*
- El Profesor Omar Garzón indica: *“No aprobar por no presentar soportes de fuerza mayor”.*
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo ratificar la decisión tomada en virtud de la ausencia de soportes de fuerza mayor”.*

RESPUESTA: Solicitar a la estudiante los soportes pertinentes y al PC un informe de la profesora del espacio académico, solicitar concepto BI

e) SOPORTES - Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO

5.16 Tratado acta 29-2023 caso 6.6 NATALY SEVILLANO CARMONA Cód. 20202150047 PCLQ, ante la solicitud del CF de soportes remite: **copia de horarios laborales y de clases 2023-3**, adicionalmente indica: *“motivos personales, puesto que hace dos meses (específicamente el 29 de julio) mi mamá se quedó sin empleo, mi madre es una señora de edad ya avanzada entonces el encontrar otro trabajo es casi imposible, es por esto se me fue obligada a buscar empleo en la tarde-noche para minimizar la carga de mi mamá en cuanto gastos ya que ella es la que provee en la casa, el problema que me empuja a cancelar esta materia, es porque la clase es en la tarde y se me cruza con mi hora de llegada al trabajo. Durante las semanas de inicio de semestre intente hacer lo posible para poder cumplir con todo, pero se me fue casi imposible, e intente hablar con la docente para realizar el cambio de curso, pero tampoco fue posible ya que el otro horario donde se dictaba esta materia se me cruzaba con otra materia (específicamente la materia de modelos curriculares), durante la gestión de encontrar la solución para que la última alternativa fuera cancelar la materia, se me imposibilitó tramitar esta solicitud durante las fechas establecidas en el Calendario Académico de la vigencia, además de esto no quiero que traiga consecuencias que puedan afectar mi promedio”.* **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.11, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 52,3% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) en acta 29-2023 solicita cancelación del espacio

académico O- QUÍMICA AMBIENTAL Y SOSTENIBLE Cód. 21038 para el periodo académico 2023-3. Motivo: (...) motivos personales, puesto que hace dos meses mi mamá se quedó sin empleo por esto, se me fue obligada a buscar empleo en la tarde noche para minimizar la carga de mi mamá en cuanto gastos ya que ella es la que provee en la casa, el problema que me empuja a cancelar esta materia es porque la clase es en la tarde y se me cruza con mi hora de llegada al trabajo. (...). Este CF determina: "Solicitar soportes de fuerza mayor y proceder de conformidad a los mismos" en este caso nuevamente NO adjunta soportes de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar soportes a la estudiante".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Solicitar soportes".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo ratificar la decisión tomada en virtud de la ausencia de soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: Solicitar soportes a la estudiante y concepto BI

5.17 Tratado acta 29-2023 caso 6.7 **EMILY JULIETH PINILLA CAMACHO** Cód. 20201052005 CSP, ante la solicitud del CF de soportes remite: **certificado laboral (agosto 2023)**, adicionalmente en carta adjunta indica: "La razón por la que no realicé la cancelación en el espacio designado hasta el 31 de Julio es que el trabajo que adquirí para suplir mis gastos de transporte, que son alrededor de 150.000 pesos mensuales, lo inicié el día 3 de Agosto como está soportado en el certificado adjuntado, es decir, después de la fecha estipulada, ya que antes no había considerado este gasto adicional. Realmente espero entiendan que como estudiante que no cuenta con el apoyo familiar o de algún subsidio, resulta difícil costear todos los gastos que garantizan una vida digna y seguir mis estudios con normalidad. Siempre procuro mi vida académica, pero mi contexto no me permite dejar de trabajar. Por lo anterior pido que, si no se me cancela el espacio, me garanticen que la Universidad me va a ayudar económicamente, ya que me ha sido negado, en varias ocasiones, el apoyo alimentario y el subsidio de Jóvenes en Acción". **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.58, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 68.8% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.

OBSERVACIONES: a) considerando lo establecido en el Calendario Académico y la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA se niega la 1ra solicitud por falta de soportes. b) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3. c) en acta 29-2023 solicita: cancelación del espacio académico O-TRABAJO DE GRADO I Cód. 23947 para el periodo académico 2023-3. Motivo: (...) mi situación económica es precaria ya que no cuento con el apoyo de mi familia ni de ningún subsidio y actualmente vivo sola y tengo 3 trabajos, uno diurno, otro nocturno y uno los fines de semana, que me ayudan a solventar mis gastos (arriendo, servicios, mercado y transporte), es por esto que se me dificulta desarrollar las actividades que requiere dicho espacio académico ya que los fines de semana debo desplazarme a 2 lugares en donde trabajo (...). Este consejo determina: "solicitar soportes de fuerza mayor y proceder de conformidad".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No avalar porque no presenta los soportes de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Remitir el caso a BI para dar una claridad al caso".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Remitir caso a BI".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo no aprobar la solicitud por cuanto no se soporta en argumentos de fuerza mayor".

RESPUESTA: Remitir el caso a BI para dar una claridad al caso. El concepto sobre la situación y las condiciones que lo rodean es importante para decisión

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

f) Solicitud de novedad de nota 2023-2 pregrado Generalidades: en lo que respecta a la autorización de novedades de notas, el Estatuto Estudiantil en su art. 45 indica: *"Aclaración de calificaciones. Pasada la fecha para corregir notas por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad antes de iniciarse el siguiente periodo académico que el estudiante deba cursar. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el Consejo de Facultad que administra la asignatura en referencia, previo el visto bueno del director de departamento y del coordinador del programa respectivo. Los cambios de calificaciones no se pueden autorizar después de iniciadas las clases de un periodo académico"*.

5.18 ALEJANDRO MCNIEL FERNÁNDEZ coord. LLEEI **Solicitud:** "apertura del Sistema (SGA) para realizar novedades de nota" del espacio académico TRABAJO DE GRADO I cód. 4459 del periodo académico 2023-2 (según SGA) cursada por el estudiante **JUAN CAMILO MORALES GAVIRIA** cód. 20151165030 **Motivo:** (...) error de digitación se registró erróneamente la nota de trabajo de grado I, adjunto al presente se encuentra el acta de socialización con la nota correcta. El estudiante se encuentra aprobado para graduación en la tercera sesión 2023-3. (...). Adjunta: paz y salvo, acta de socialización TG (agosto 2023). **OBSERVACIONES:** Con aval de este CF, si lo encuentra ajustado a lo real, el coordinador debe proceder a corregir las notas de la sábana de notas de conformidad con las actas de sustentación y evaluación y remitir a la brevedad la sábana de notas a secretaría académica por cuanto actualmente. A) TG I registra con nota 4.3 Y Según acta de socialización las notas que obtuvo fueron: directora: 50, evaluador: 50, PROMEDIO: 50, **b) ya se encuentra en el listado oficial de graduados de la III ceremonia a grados.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: graduado 28 de septiembre de 2023, Trasladar la solicitud al coordinador para que este atienda la petición con aval de es CF y una vez lo haga adjuntar sábana de notas a la estudiante.

g) Información- Grupos que no cumplen con el mínimo de inscritos

5.19 ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ coord. LLEEI, **informa:** "desde la coordinación se decide continuar con las asignaturas adjuntas debido a que los estudiantes se encuentran en la 6 sexta semana de clase y sería perjudicial para su proceso académico" de los espacios académicos (4): 1 SER SUJETO Y MULTICULTURALIDAD- Inscritos: 14, 2. THE STUDY OF LANGUAGE AND COMUNICATION- inscritos 10, 3. RESEARCH PARADIGMS AND METHODS- insritos: 9, 4. LITERATURE IN ENGLISH II- inscritos 12.

ANÁLISIS: a) de conformidad con La R- 24 de 2010 del CA el número mínimo para los grupos teórico prácticos, art 1°: "Los cursos teóricos prácticos: Se deben organizar de tal forma que su componente teórico este conformado por mínimo 30 y máximo 45 estudiantes, y su componente practico y/o experimental por mínimo 15 y máximo 25 estudiantes oficialmente matriculados". b) el parágrafo segundo del Art. 1° de la resolución en mención indica. "Parágrafo segundo. - Los grupos de espacios académicos que, con justificación en la modalidad pedagógica y poca demanda de estudiantes nivelados, se podrán abrir con la autorización de la Vicerrectoría Académica previa aval del Consejo de Facultad".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Enterado".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 31 del 14 de septiembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "En aplicación del principio de favorabilidad recomiendo respaldar la decisión tomada por el Consejo del PC".

RESPUESTA: Enterados, existiendo la decisión del PC, este órgano colegiado acata la misma

MONITORES

6 Renuncia como monitor 2023-3 PREGRADO, Generalidades: de conformidad con la R- 034 de 2023 del CFCE, **ARTÍCULO QUINTO:** "Situaciones de renuncia, incumplimiento, o posibilidades de reemplazo del asistente académico e investigador (monitor): **Parágrafo primero: Cuando el (los) estudiante (s) seleccionado (s) renuncien a la monitoria:** deben radicar comunicación ante el proyecto curricular de pregrado, posgrado o unidad académico administrativa explicitando con claridad las razones de la misma, instancia que debe informar al Consejo de Facultad para determinación al respecto. **Parágrafo segundo: Cuando el asistente académico e investigador (monitor), incumple con el ejercicio de la monitoria:** en este caso el coordinador proyecto curricular de pregrado, posgrado o unidad académico administrativa deberá presentar las evidencias por escrito de los requerimientos o llamados de atención al monitor asignado, luego de tres (3) comunicaciones por escrito donde se evidencie el incumpliendo, solicitará al Consejo de Facultad el cambio, en este caso el estudiante que incumple será excluido de la designación".

6.1 RUTH HELENA VALLEJO SIERRA coord. AGID. Solicitud: " nos nombren una nueva monitora para el periodo académico 2023-3" **Motivo:** (...) la reasignación al cargo de monitora por parte de la estudiante Arias Luque Luna Sofía con código 20192265002... a que se le envió a la estudiante correo para que presentara su carta de renuncia, pero no ha respondido nada y el programa se está viendo perjudicado ya que no está contando con el apoyo que presta el monitor(...) adjunta correo electrónico enviado a la estudiante (11-09-2023).

ANÁLISIS: a) estudiante designado como monitor a este PC de conformidad con la R- 034 de 2023 del CFCE (40 nuevas plazas), b) de conformidad con la R- 034 de 2023 del CFCE por la cual se hacerla designación de monitores, establece en su artículo quinto: "Situaciones de renuncia, incumplimiento, o posibilidades de reemplazo del asistente académico e investigador (monitor): **Parágrafo primero: Cuando el (los) estudiante (s) seleccionado (s) renuncien a la monitoria:** deben radicar comunicación ante el proyecto curricular de pregrado, posgrado o unidad académico administrativa explicitando con claridad las razones de la misma, instancia que debe informar al Consejo de Facultad para determinación al respecto. **Parágrafo segundo: Cuando el asistente académico e investigador (monitor), incumple con el ejercicio de la monitoria:** en este caso el coordinador proyecto curricular de pregrado, posgrado o unidad académico administrativa deberá presentar las evidencias por escrito de los requerimientos o llamados de atención al monitor asignado, luego de tres (3) comunicaciones por escrito donde se evidencie el incumpliendo, solicitará al Consejo de Facultad el cambio, en este caso el estudiante que incumple será excluido de la designación" b) en comunicación del (11-09-2023) la estudiante señala entre otros "...Fui designada como monitora del programa de Archivística y gestión de la información pero lastimosamente el día 25 de agosto sufrí un accidente y me fracturé la clavícula derecha. Por temas de incapacidad y posterior restricción de movimiento de mi brazo derecho **no podré desplazarme** hasta esta sede de la Universidad. Me comuniqué con bienestar **para ver la posibilidad de ser reasignada**", según esta comunicación la estudiante **no manifestaría su intención de renunciar a la monitoria sino de ser reasignada**, sin embargo, a la fecha la estudiante NO se ha comunicado con el CF.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud de la coordinadora ya que la monitora no responde a las solicitudes del PC ni del CF".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar solicitud de la profesora".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo tender favorablemente la solicitud de la coordinadora del PC asignado a quien siga de la lista del proceso anterior".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 31 del 14 de septiembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

RESPUESTA: Si la estudiante está incapacitada imposible ejecutar la monitoria cumpliendo el tiempo, por tanto, aprobar la solicitud de la coordinadora y hacer comunicación a la estudiante, concediendo la justificación de la incapacidad médica y explicitando que puede volver a participar del proceso en la siguiente convocatoria.

MOVILIDAD ACADÉMICA

7 Solicitud aval- participación evento internacional- ESTUDIANTES

7.1 RODOLFO VERGEL CAUSADO presidente CADE, remite con aval **Solicitud:** (...) *Aval participación en el marco de la Convocatoria 01 – 2023 de acuerdo con la Resolución No. 04 del 26 de enero de 2023 (...)* a la estudiante **CAROLINA GONZÁLEZ LEÓN** Cód. 20222601029 para participar en la **V Bienal Internacional en Educación y Cultura de Paz: Pedagogías de la memoria, verdad y justicia en Hispanoamérica** del 30 de octubre al 04 de noviembre del 2023 en la Universidad del Magdalena (Santa Marta, Colombia), con la presentación de la ponencia: *"Pedagogía de justicia restaurativa en narrativa de víctimas, comparecientes y comunidad en contextos TOAR. Recorriendo sentires en fotonarrativas: talleres de arte, memoria, verdad, reparación y no repetición"* en la **V Bienal Internacional en Educación y Cultura de Paz: Pedagogías de la memoria, verdad y justicia en Hispanoamérica**. **OBSERVACIONES:** carta de aceptación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Dar Aval".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Avalar".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo conceder el aval a la solicitud".

RESPUESTA: Aval académico.

7.2 RODOLFO VERGEL CAUSADO presidente CADE, remite con aval **Solicitud:** (...) *Aval participación en el marco de la Convocatoria 01 – 2023 de acuerdo con la Resolución No. 04 del 26 de enero de 2023 (...)* a la estudiante **ANDREA CATALINA NASSAR TOBÓN** Cód. 20222601025 para participar en la **V Bienal Internacional en Educación y Cultura de Paz: Pedagogías de la memoria, verdad y justicia en Hispanoamérica** del 30 de octubre al 04 de noviembre del 2023 en la Universidad del Magdalena (Santa Marta, Colombia), con la presentación de la ponencia: *"Comunicación-Educación y Medicina Mente Cuerpo, Hacia Una Cultura de Paz Desde un Enfoque Restaurativo"*. **OBSERVACIONES:** carta de aceptación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Dar aval".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Avalar".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo conceder el aval a la solicitud".

RESPUESTA: Aval académico.

7.3 RODOLFO VERGEL CAUSADO presidente CADE, remite con aval **Solicitud:** (...) *Aval participación en el marco de la Convocatoria 01 – 2023 de acuerdo con la Resolución No. 04 del 26 de enero de 2023 (...)* a la estudiante **AÍDA MARCELA GUTIÉRREZ MOLANO** Cód. 20222601027 para participar en la **V Bienal Internacional en Educación y Cultura de Paz: Pedagogías de la memoria, verdad y justicia en Hispanoamérica** del 30 de octubre al 04 de noviembre del 2023 en la Universidad del Magdalena (Santa Marta, Colombia), con la presentación de la ponencia: *"El testimonio de víctimas y comparecientes como fuente de sanación en procesos de restauración y reparación: Aportes a una pedagogía de la memoria"*. **OBSERVACIONES:** carta de aceptación.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022



CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Dar aval".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Avalar".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo conceder el aval a la solicitud."

RESPUESTA: Aval académico.

GRADOS

8 Solicitud de desarrollo III ceremonia de grados- en otra sede

8.1 VEINTIDOS (22) ESTUDIANTES DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO aspirantes a la III ceremonia de grados

Solicitud: "ayuda en la gestión para el desarrollo del grado de esta cohorte en la Sede Bosa," **Motivo:** "... hemos cursado como estudiantes durante 5 años y aunque reconocemos que esta sede no hace parte de la Facultad de Ciencias y Educación, nosotros como estudiantes de esta facultad y habiendo cursado toda la carrera en la Sede Bosa, solicitamos que se evalúe esta petición, dando continuidad a los grados de la primera cohorte que se realizaron en Bosa, junto con la primera generación de Archivistica. Reconociendo este espacio también como un lugar que fue habitado por la Facultad de Ciencias y Educación con sus estudiantes de comunicación y archivística, aunque para esta sesión de grado no contamos con aspirantes de Archivistica, nos gustaría que se estudiara la posibilidad de institucionalizar los grados para futuras generaciones en la sede donde se ha cursado la carrera."

ANÁLISIS: No hay razones de fuerza mayor que se evidencien en la comunicación para soportar el requerimiento. De acuerdo con lo normado, los grados están institucionalizados por Facultad y NO por sede A) A fecha de hoy, todo está organizado para la ceremonia del jueves 28 de septiembre, en el auditorio Hermanos San Juan MA (programación, diplomas, actas de grado, invitaciones a alumnos y familiares, directivos y demás instancias académicas. etc.) B) pese a que el cronograma de grados se publicó en el presente año MES DE ENERO, no es comprensible la solicitud a estas alturas del proceso C) Sin embargo, el CF puede definir la entrega de los diplomas por ventanilla, pues estos ya están elaborados y cursan el procedimiento de formalidad. D) Se graduarán un total de 501 estudiantes, de los cuales 27 serán de PC comunicación Social. No hay aspirantes a grado de Archivistica

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No avalar la solicitud. Adicionalmente informar a los estudiantes que Comunicación Social y Periodismo SI hace parte de la Facultad de Ciencias y Educación".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Negar solicitud y acatar la decisión de la S.A".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No hay argumentos de fondo para aprobar la solicitud. Este tipo de solicitudes tendrían que ser estudiadas y resueltas por VA".
- La profesora Amparo Clavijo propone: "Apoyo la decisión de la Secretaria Académica".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, por las razones expuestas por la SA, negar la solicitud y notificarla a los peticionarios".

RESPUESTA: informar a los estudiantes que la institucionalización del proceso de graduación en la Universidad está por Facultades y, no por sede, en ese contexto Archivistica siendo un proyecto curricular de FCE Y Mientras la normativa esté vigente, deben ceñirse a los lineamientos institucionales y cronogramas que desarrolle FCE Existe también la posibilidad de recibir el título por ventanilla, una vez se cumpla con los requisitos establecidos en el EE.

DEVOLUCIÓN

9 Solicitud de devolución pago de matrícula POSGRADOS

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 31 del 14 de septiembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

9.1 CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER presidente CC ME **Solicitud:** "reembolso de dineros" de la matrícula del periodo académico 2023-3 de la estudiante **PAULA ELENA CASTRO BERNAL** Cód. 20212484006 **Motivo:** (...) La secuencia de 92094 generada por el concepto de matrícula para el periodo académico 2023-3, cuyo valor es de \$580,000 COP correspondientes a un (1) crédito académico, fue cancelada en el periodo de pago ordinario por la señora PAULA HELANA CASTRO BERNAL, no obstante, no se tuvo en cuenta el descuento del 75%, otorgado por hacer parte de la Secretaría de Educación del Distrito SED, conforme anteriormente lo mencionado, de manera comedida se solicita el reembolso por el excedente de \$435.000 COP(...). Anexa: solicitud de la estudiante, acta CC. copia recibo de matrícula 2023-3. **CONTEXTO:** ingresó: 2021-3, PE: créditos EA: estudiante matriculado, última asignatura cursada: 2023-1. **PLAN DE PAGOS:** para 2023-3 pagó matrícula el 25-07-2023 - \$584,200. **ANÁLISIS DE SECRETARÍA:** a) de conformidad con la R-132 de 2017 del CA, le corresponde al CF determinar, **este motivo de devolución no está contemplada en la resolución.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo avalar aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Avalar la devolución de acuerdo con el valor recomendado por la coordinación, excedente de \$435.000

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

COHORTES

10 Solicitud de apertura de cohorte extraordinaria MISI 2024

10.1 ANDRÉS CASTIBLANCO ROLDÁN coordinador MISI, **Solicitud:** "el aval y trámite para la apertura de cohorte extraordinaria de admisiones para el año 2024- 1" **Motivo:** "la Maestría ofrece sus servicios a la comunidad universitaria y demás particulares, de manera **anual** con base en el SNIES 20043 registrado en el Ministerio de Educación Nacional, oferta que se ha visto afectada debido al retraso por parte del Ministerio Nacional de la resolución de renovación del Registro Calificado del programa, que implica la inhabilidad para abrir dos (2) convocatorias a Cohorte para la MISI, esto a su vez ha incidido en la disminución en la comunidad del programa" Adjunta: copia acta CC. **observaciones importante** el concepto de la coordinadora de Currículo y Calidad de postgrados, profesora Amparo Clavijo

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar concepto de la coordinadora de CC de posgrados".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "solicitar el concepto de La coordinación de CC de posgrados".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Solicitar concepto a la coordinación del Comité de calidad y currículo de posgrados".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo solicitar concepto a la Coordinación del Comité de Currículo y Calidad de Posgrado".

RESPUESTA: solicitar concepto al comité de currículo y calidad de los postgrados, dra amparo Clavijo Olarte

PLAN DE MEJORAMIENTO

11 Concepto de aval para el Plan de Mejoramiento - PREGRADO

11.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA coord. Comité de Currículo y Calidad-pregrado, **Solicitud:** "recomienda el aval por parte del Consejo de Facultad para que la propuesta continúe con los trámites institucionales de rigor" al plan de mejoramiento

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 31 del 14 de septiembre de 2023

de la **Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés** adicionalmente indica: *"Es importante resaltar que para los fines del tránsito institucional y teniendo en consideración la guía 04 seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento de programas académicos e instituciones de educación superior, que expone: «El plan de mejoramiento deberá estar debidamente aprobado por la instancia competente de la institución» (p. 12), por lo tanto, es menester que este Colegiado apruebe el Plan de Mejoramiento sustentado, en consideración al oficio 2023IE13129 remitido el día 10 de julio del presente año por parte de la Vicerrectoría Académica"*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: *"Acoger la recomendación del coordinador de CC"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Admitir recomendación"*.
- El Profesor Omar Garzón indica: *"Avalar"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo aprobar el PM, expedir el acto administrativo y tramitar ante la Vicerrectoría Académica para el registro subsiguiente en la plataforma SACES"*.

RESPUESTA: *Acoger la recomendación del coordinador de Comité de Currículo, avalar*

PERMISOS ACADÉMICOS

12 Solicitud de aval y permiso-asistencia invitación-INTERNACIONAL- DOCENTE

12.1 MIGUEL ÁNGEL MALDONADO GARCÍA docente MPLM, **Solicitud:** *"aval académico del Consejo la Facultad y las instancias correspondientes para los permisos respectivos"* **Motivo:** *"he recibido una invitación académica por parte la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (anexo) con el propósito de promover intercambio académico en aspectos curriculares, esta actividad se realizará entre los días 23 de octubre al 3 de noviembre de 2023"* Adjunta: carta de invitación y copia acta CC.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: *"Avalar la solicitud"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Avalar solicitud"*.
- El Profesor Omar Garzón indica: *"Avalar"*.
- La profesora Amparo Clavijo propone: *"De acuerdo. Cumple con los requisitos y tiene aval del CC"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo avalar la solicitud"*.

RESPUESTA: Aval académico.

ESTANCIAS- POSDOCTORALES

13 Solicitud de estudio- estancia posdoctoral

13.1 Tratado acta 26-2023 caso 101.1 RUTH HELENA VALLEJO SIERRA en respuesta al requerimiento de este CF, **remite:** "1. Justificación, alcance, impacto y los resultados que espera recoger en términos investigativos del proyecto por el cual obtiene la beca. 2. Se adjunta documento con la descripción del proyecto. (V.1 estudio comparativo en universidades de Colombia y España), 3. Explicitar con mayor claridad la distribución pretendida para los 89 días que está prevista la duración de la estancia posdoctoral, así como la solicitud precisa del factor económico. Se adjunta formato de solicitud de comisión de estudios remunerada por tres meses, 4. Aval del Consejo Curricular expedido al plan de trabajo. Se adjunta formato aval a plan de trabajo y comisión de estudios. 4. Acta del Consejo Curricular donde la profesora manifieste el impedimento para participar en esta decisión, de conformidad con la Ley 734 de 2002 que es el Código Disciplinario Único, con el fin de prevenir incurrir en conflicto de intereses. Se adjunta formato de Acta 009 del 6 de septiembre de 2023. 5. Presentar documento de aprobación de la beca obtenida. Se adjunta asignación beca Fundación Carolina. **ANÁLISIS:** en acta 26 solicita : "estudio

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

para la aprobación de la estancia postdoctoral", este CF determina: "Indicar a la docente: 1) presentar el aval del CC y el acta donde la profesora Ruth manifieste el impedimento para dar concepto en tanto es su propia solicitud 2) solicitar igualmente, ampliar la justificación de la estancia posdoctoral, su alcance, impacto en la UD y los resultados que espera recoger en términos investigativos del proyecto "ciencia abierta en universidades de Colombia y España: experiencias desarrolladas y lecciones aprendidas con el Dr. José Antonio Frías", por el cual obtiene la beca 3) Explicitar con mayor claridad la distribución pretendida para los 89 días que está prevista la duración del programa posdoctoral, así como la solicitud precisa del factor económico 4) Revisar aplicación del acuerdo 09 de 2007 del CSU y Resolución 045 del CA para ver aplicabilidad".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Avalar".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud."

RESPUESTA: Aval dar trámite de acuerdo con lo establecido, teniendo en cuenta la instancia y competencia según el tiempo e informar a la docente.

INVESTIGACIONES

14 Recomendación prórroga - Proyecto de Investigación

14.1 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ coordinador Comité de investigaciones, **Solicitud:** "recomienda ante este honorable Colegiado conceder la prórroga solicitada por el docente Jhan Helver Bello Chávez" del **proyecto de investigación "Diagramas en la constitución del cálculo. Aportes y reflexiones a la formación de profesores"**. **Motivo:** (...) "La solicitud está sustentada en el atraso que tiene el proyecto de investigación en su última fase y la necesidad de tener tiempo para cumplir con el último producto de los comprometidos, que refiere a terminar la redacción del libro producto de este trabajo" de la siguiente manera Fecha de inicio: 22 de abril de 2022, Fecha de finalización inicial: 21 de octubre 2023, **Prórroga solicitada por el docente: 6 meses Fecha de entrega considerada: 21 de abril de 2024**, Adicionalmente indica: "el proyecto se encuentra al día en las entregas de informes". Lo anterior para remitir al CIDC.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Enterado".
- La profesora Amparo Clavijo propone: "Avalar prórroga".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo avalar la solicitud considerando las fechas tentativas de los calendarios académicos".

RESPUESTA: de conformidad con el concepto del Comité de Currículo, aval a la prórroga del proyecto de investigación.

AÑO SABÁTICO

15 Solicitud de disfrute año sabático

15.1 YURY FERRER FRANCO presidente CC LEA, remite con aval "solicitud de la docente **Isabel Borja Alarcón**" de disfrute de año sabático, en el cual presente desarrollar: "Postdoctorado en Calidad, Equidad e Innovación en la educación con la línea de investigación: educación intercultural".

OBSERVACIONES: Ingresó el 21 de julio de 1999, mediante resolución No. 315 del 22 de junio de 1999. Mediante resolución de Rectoría No. 320 del 02 de agosto de 2000 se ordena la inscripción en el escalafón docente de la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Universidad. Mediante resolución No. 120 del 30 de junio de 2015 el Consejo Académico autoriza el plan de trabajo y disfrute de año sabático a partir del 03 de agosto de 2015 y hasta el 02 de agosto de 2016. La docente cumple con los siete (7) años de servicio para el disfrute del año sabático. Presenta plan de trabajo: "Realizar el Postdoctorado en Calidad, Equidad e Innovación en la educación con la línea de investigación: educación intercultural.", en el Centro de Estudios e Investigaciones para el Desarrollo Docente A.C.-Cenid, en Guadalajara-Jalisco, México. PRODUCTO: Presentación de dos certificaciones de los cumplimientos parciales con el desarrollo del Postdoctorado. Presenta aval del Consejo Curricular. Presenta paz y salvo de: Coordinador del P.C. de Licenciatura en Educación Artística, Oficina de Investigaciones, IDEXUD, Comité de Investigaciones de Facultad, Financiero, almacén, Unidad de Extensión de Facultad.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Avalar".
- La profesora Amparo Clavijo propone: "Avalar disfrute de año sabático".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo avalar la solicitud y tramitarla ante las instancias competentes".

RESPUESTA: Aval y Recomendar al CA.

a) CONCEPTO- resultados año sabático

15.2 Tratado en 2023: acta 30 casos 10.2 ÓMER CALDERÓN, OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ, TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA integrantes comisión CFCE de revisión, remite individualmente concepto en relación del producto de año sabático entregado por el docente **RAFAEL MARROQUÍN FIERRO**. PRODUCTO: Libro: Libro de ensayo en el campo de la educación de género, producto de la sistematización del quehacer pedagógico, habida cuenta el trabajo investigativo y formativo, adelantado en el semillero de investigación LETA y los espacios académicos lectivos sobre temas centrales tales como la formación de maestras y niñas "empoderadas" para el Siglo XXI -durante 8 años consecutivos-, realizado por el suscrito; cuyo título es: "A propósito de un coctel (de)generado y apremiante de preguntas. Ensayo sobre mi experiencia docente entorno el enfoque de género en la Licenciatura de Pedagogía Infantil. RESOLUCIÓN: resolución No. 043 del 9 de agosto de 2022CA.

CONCEPTO P. OMAR GARZÓN: "encuentro que el profesor presenta un manuscrito (formato Word) titulado "A propósito de un coctel (de)gener@do y apremiante de preguntas. -Ensayo sobre mi experiencia docente entorno el enfoque de género en la Licenciatura de Pedagogía Infantil" el cual cumple con lo acordado en la Resolución mencionada. Por tanto, doy mi aprobación del informe e invito a la socialización en el espacio del Seminario Permanente de Investigaciones de la FCE",

CONCEPTO P. TOMÁS SÁNCHEZ: "Coincido con la valoración realizada por el profesor Omar respecto del resultado de año sabático presentado por el profesor Rafael Marroquín Fierro, concedida mediante la Resolución No. 043 de 2022 del CA. El ensayo, en efecto, responde al numeral 1, descrito en el art. 1 de la Resolución; no obstante, queda la duda respecto de los productos enunciados en los numerales 2 "Producir elementos conceptuales..." y 3 "Proponer una reflexión teórica y pedagógica...", salvo que estos elementos estuviesen contenidos en el ensayo presentado. En consecuencia, recomiendo, solicitar al profesor Rafael la aclaración acerca de los referidos numerales 2 y 3 que hacen parte de los productos descritos en la Resolución (art. 1)."

CONCEPTO P. ÓMER CALDERÓN: "el profesor Rafael Marroquín Fierro, en desarrollo de su comisión de año sabático cumplió con lo ordenado en el art. 1 de la Resolución No. 043 de 2022 del CA, cuyo contenido presenta elementos conceptuales y reflexivos, al tiempo que propone una reflexión teórica y pedagógica sobre el enfoque de género en la licenciatura de Educación Infantil".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 31 del 14 de septiembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

OBSERVACIONES: En acta 30 el docente hace entrega del producto de año sabático este CF determina: "Enterados, trasladar a la comisión integrada por los coordinadores del comité de investigaciones, Comité de Currículo y Calidad y el señor Decano para revisión del cumplimiento académico del producto y posterior agenda de socialización"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Enterado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo agendar la socialización del producto y si este colegiado lo considera, requerir aclaración sobre los puntos 2 y 3 del informe".

RESPUESTA: Enterados, solicitar que se coordine socialización del producto entre coordinador del comité de investigaciones y docente, en el espacio del Seminario Permanente de Investigaciones de la FCE"

BIENESTAR INSTITUCIONAL

16 Solicitud de espacios para presentar servicios de acompañamiento estudiantil.

16.1 JOSÉ IGNACIO PALACIOS OSMA jefe oficina Bienestar Universitario **Solicitud:** "Solicitud de espacios para presentar servicios de acompañamiento estudiantil." **Motivo:** "En el marco del proyecto de Inversión 7866 para el Desarrollo Integral y la Graduación Oportuna DIGO. nos complace dirigimos a usted para solicitar espacios en el Consejo de Facultad con el objetivo de presentar los beneficios de las actividades de acompañamiento estudiantil".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar la solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Incluir solicitud del profesor en la agenda del CF".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo avaluar y programar la visita del profesor Palacios Osma".

RESPUESTA: Agendar en plenaria presencial.

EXCEPCIONALIDADES- VARIOS

ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE EXTEMPORANEIDADES QUE SE RADICAN SIN SOPORTES QUE JUSTIFIQUEN FUERZA MAYOR, SE INCORPORAN EN ESTE PUNTO LAS SOLICITUDES QUE DURANTE LA PRESENTE SEMANA REQUIRIERON TRÁMITES EXTEMPORANEOS SIN ADJUNTAR SOPORTES.

a) según los lineamientos de la a circular No. 01 de 2022 del CA que, para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01



Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022

b) De conformidad con el Literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario y el Calendario Académico de la vigencia: Resolución No. No. 057 del 4 de octubre de 2022 Cronograma de trámites:

SOLICITUDES VENTA EXTEMPORÁNEA PIN DE REINGRESO- PERIODO ACADEMICO 2023-3, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	ANGIE NATHALI MANTILLA MORA	20162165022	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés

RESPUESTA: NEGADAS.

SOLICITUDES DE RETIRO VOLUNTARIO EXTEMPORÁNEO (Aplazamiento de semestre) PARA PERIODO ACADEMICO 2023-3, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	YEISON ALEJANDRO CAGUA RODRIGUEZ	20212053013	Archivística y Gestión de la Información Digital
2	NATHALIA STEFANIA BEJARANO IBAÑEZ	20162150296	Licenciatura en Química

RESPUESTA: NEGADAS.

SOLICITUDES CANCELACIONES DE ESPACIOS ACADÉMICOS PERIODO ACADEMICO 2023-3, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	MARIANA CRIOLLO MORA	20192288060	Licenciatura en Educación Artística
2	JAIDER ALBERTO BLANCO COTA	20211288079	
3	CAMILO ALEJANDRO SARMIENTO ALVAREZ	20222150077	Licenciatura en Química

RESPUESTA: NEGADAS.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:


ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA
 Presidente (E) Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaría Consejo de Facultad	
Aprobó	Esperanza del Pilar Infante Luna	Presidente (E) Consejo de Facultad	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 31 del 14 de septiembre de 2023